

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
Radicación # 760013110007-2020-00126-00
Auto #666

Santiago de Cali, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

INCORPORAR a los autos el escrito de contestación a la demanda, remitida por el curador ad litem de los herederos indeterminados de Juan Camilo Pabón Arenas.

REQUERIR al apoderado de la parte demandante, para que realice las diligencias tendientes a notificar el presente asunto, a la demandada determinada.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ